

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00086 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguese al expediente el envío de la citación para notificación personal (p. 6 pdf 08 cp.) enviada a la dirección física informada en la demanda (p. 4 pdf 01 cp.) con resultado «*destinatario desconocido*» (p. 4 pdf 08 cp.).

Ordenase a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación informe los datos de contacto, direcciones físicas y electrónicas que aparezcan en sus sistemas internos de WILSON CÁRDENAS SÁNCHEZ para efectos de notificación de esta actuación, tal como lo solicitó la memorialista (p. 3 pdf 08 cp.) so pena de las sanciones patrimoniales de ley (num. 3° art. 44 y par. 2° art. 291 CGP; par. 2° art. 8° L. 2213 de 2022). *Oficiese.*

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.39 del 13/09/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d8cf20bc7e20b320d692b2828f2b3d4d52d03675e79c65a71e777cb48a0a64c**

Documento generado en 12/09/2022 07:48:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>